

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER Y A LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA CONAFOR, A COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO PERMANENTE, PARA DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE PIÑÓN EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA ESTHER MARTÍNEZ ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Quien suscribe, diputada Esther Martínez Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 6 y las fracciones I y V del Apartado 2 del artículo 79, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, a coordinarse en la implementación de un programa presupuestario permanente, para desarrollar la producción del cultivo de piñón en el país, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pino piñonero (*Pinus pinea*) es una especie arbórea perenne que pertenece a la familia de las pináceas, llega a medir entre 8 y 25 metros de altura, con una vida de 40 años.

Las copas del pino piñonero tienen una forma ancha y plana; tienen como fruto una piña dentro de la cual se encuentra el piñón recubierto de una cascara dura, cabe hacer mención que, el piñón es la semilla del pino.

La germinación del pino piñonero es compleja, para tener un mayor éxito se hace uso de la germinación estratificada durante 90 días a una temperatura de entre 4 y 5 grados centígrados, siendo lo más óptimo sembrarlos en semilleros a finales de la estación invernal. Deben permanecer mínimo dos años en ambiente controlado para su posterior plantación en el lugar donde deberá crecer cada pino.

El pino piñonero se adapta a zonas secas, climas tropicales y semitropicales; soporta las altas temperaturas y es resistente a los climas fríos; además de poder desarrollarse en terrenos pobres con un amplio margen de altitudes –desde el nivel del mar hasta los 1,700 metros de altura. Se trata de una especie de pino que necesita de luz y se desarrolla muy bien en suelos arenosos ácidos o neutros, sin dejar de mencionar que soporta suelos con substratos ligeramente calizos.

En México, se produce piñón en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla (en su Sierra Nororiental), Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán.

El piñón tiene diversos usos, tiene un amplio uso como ingrediente en la repostería y gastronomía por su inigualable sabor, cremosidad y alto contenido de nutrientes; 32% de proteínas y 42% de lípidos, así como vitaminas B1 y B2. Asimismo, es importante señalar que

su consumo reduce el riesgo de enfermedades coronarias, debido a su alto contenido de ácido linolénico.

Por otro lado, también se utiliza la resina y la corteza del pino piñonero para extraer taninos; los cuales, son metabolitos secundarios que ayudan a conservar las pieles animales posterior al proceso de curtido.

Es importante señalar, que en nuestro país, ya existe la tecnología para producir biocombustible a partir de la biomasa y el aceite de las semillas de piñón; se trata de una alternativa de producción de biocombustibles amigables con nuestro medioambiente.

El piñón siempre ha sido un producto de alto valor comercial debido a su legendario uso en la preparación de alimentos en las regiones donde proliferan bosques de pinos, por tal razón, suele ser muy importante en la gastronomía mediterránea y de otras regiones del orbe, incluida la de nuestro país.

Además de lo anterior, la razón más importante de su alto costo es la poca cantidad de especies de pinos que producen el piñón comestible; también, su cosecha debe realizarse trepando a los pinos para tomar las piñas aún verdes, evitando con ello que se descomponga la semilla o sea consumida por la fauna del lugar; sin dejar de mencionar que, el piñón es un producto que no resiste su almacenamiento pues se arrancia con mucha facilidad.

Aunado a lo anterior, la creciente demanda de piñón en los mercados internacionales, ocasiona que la oferta sea muy inferior a su demanda, particularmente en otoño e invierno, épocas del año donde se incrementa sustancialmente su consumo, en todo el mundo.

Debemos tener claro que el piñón es un producto forestal no maderable, que contribuye económicamente al ingreso de muchos pequeños productores agrícolas en el país, que se dedican principalmente a la agricultura de temporal de granos básicos y quienes tienen como actividad complementaria la cosecha y venta del piñón.

El hecho de que la gran mayoría de los productores son de pequeña escala, ocasiona que, tanto la cosecha como la comercialización se realicen de forma desordenada, impidiendo conseguir mejores ganancias.

En términos generales los productores de piñón reciben poco más del 20% del precio final que se alcanza en el mercado al menudeo; lo cual, es debido al alto costo del pelado, selección y almacenamiento del producto.

Normalmente, el productor entrega el piñón sin pelar ni seleccionar, como consecuencia los intermediarios asumen dicho costo, mermando así las ganancias de los productores.

Al respecto, debemos tener en cuenta que al tratarse de pequeños productores no les resulta costeable pelar y seleccionar su producto, por lo que prefieren castigar su ganancia y vender al precio que les ofrecen.

En vista de lo expuesto, es que la presente proposición con Punto de Acuerdo, busca exhortar a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, para que se coordinen en la creación e implementación de un programa presupuestal permanente, encargado de crear las condiciones necesarias y óptimas para impulsar el desarrollo en la producción de piñón en nuestro país.

Como ya se dijo, es un recurso forestal no maderable de alto valor comercial, por tal razón, el implementar siembra de pinos piñoneros no solo contribuye a la conservación del medio rural, además contribuye a mejorar las condiciones económicas y sociales de las localidades donde se cosecha.

Asimismo, el programa que se propone deberá tener como ejes el financiamiento para la adquisición de maquinaria para el pelado, selección y almacenamiento del piñón, con la finalidad de poder garantizar mejores precios de venta a los productores.

En este sentido, el programa que se propone para apoyar a los productores de piñón, deberá incluir:

- Recursos financieros y asistencia técnica para la plantación de pinos piñoneros.
- Recursos financieros y apoyos de gestión para la adquisición de la maquinaria necesaria para el pelado, clasificación y almacenamiento de la producción de piñón, con la finalidad de conseguir mejores precios de venta
- Apoyo para gestionar ante las autoridades competentes los registros de marcas y permisos sanitarios y de exportación, con la finalidad de posibilitar la creación de pequeñas empresas o cooperativas que se encarguen directamente de la comercialización del piñón que se produzca en sus localidades en los mercados nacionales e internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente resolutivo

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal a trabajar en la creación e implementación de un programa presupuestal permanente para fomentar y desarrollar el cultivo y la producción del piñón en nuestro país.

Referencias:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/726309/Pi_on.pdf

<https://www.elfinanciero.com.mx/tech/investigadores-mexicanos-desarrollan-biocombustible-a-partir-del-pinon/>

<https://meditts.com/propiedades-pinones/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero 2023.

Diputada Esther Martínez Romano (rúbrica)

S I L